REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

ACTA DE POSESION EFECTIVA POR LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE: SEÑOR PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA.....

Del Registro de Escrituras Públicas del año

N° TRAMITE: 10800-0041
DOCUMENTO: Escritura

[redacted]

Factura: 002-002-000005497

20160901007P02106

PROTOCOLIZACIÓN 20160901007P02106

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES, SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016 (10:16)

OTORGA: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA PEÑA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906123773
ACOSTA PEÑA JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906306188
ACOSTA PEÑA ANGEL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908222516
ACOSTA PEÑA ANTONIO GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909113912
ACOSTA PEÑA PEDRO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909763419
ACOSTA PEÑA TERESA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912022431

Observaciones:

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

DECLARACION JURAMENTADA QUE FORMULAN LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, JULIO CESAR ACOSTA PEÑA, ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA, ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA, PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA, y, TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA, PREVIA A LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA.----

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día uno de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, abogado **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA,** Notario Encargado de la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, comparecen los señores **CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, casado, técnico en contabilidad y administración, por sus propios derechos; **JULIO CESAR ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ingeniero industrial, por sus propios derechos; **ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; **ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, por sus propios derechos; **PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, por sus propios derechos; **TERESA ELVIRA**

ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- En virtud de lo expuesto, y amparado en lo que dispone el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en los artículos mil cuarenta y cinco y mil cincuenta y dos del Código Civil, Yo, el Notario Encargado de la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, concedo a los señores **CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, JULIO CESAR ACOSTA PEÑA, ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA, ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA, PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA, y, TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA,** la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros del cincuenta por ciento de gananciales que le corresponden al causante sobre las OCHO MIL UN (8.001) participaciones sociales, iguales y acumulativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía SEGUCONSULT C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- Confiérase copia de la presente acta e inscríbase en el Registro correspondiente.- DOY FE.-

EL NOTARIO

ABOGADO JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA

No. 20160901007P02106

ACTA DE POSESION EFECTIVA

Guayaquil, al día uno del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Que conforme a la escritura pública de declaración juramentada formulada por los señores **CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, JULIO CESAR ACOSTA PEÑA, ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA, ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA, PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA, y, TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA,** el día uno de noviembre del dos mil dieciséis, ante el infrascrito Notario Encargado de la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, y a las partidas de nacimiento que por ser otorgadas por un funcionario competente, constituyen instrumento público, y que constan agregadas a dicha declaración, ellos han probado que son hijos del causante **PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA,** quien falleció el catorce de octubre del dos mil quince, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, según lo acreditan con la partida de defunción que consta anexada a dicha escritura. Que los declarantes han solicitado se les conceda la Posesión Efectiva, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros del cincuenta por ciento de gananciales que le corresponden al causantes señor PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA sobre las OCHO MIL UN (8.001) participaciones sociales, iguales y acumulativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía SEGUCONSULT C. LTDA., AGENCIA

ACOSTA PEÑA, ecuatoriano, mayor de edad, casada, ejecutiva, por sus propios derechos.----------

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, persona capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA,** sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-- **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, JULIO CESAR ACOSTA PEÑA, ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA, ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA, PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA, y, TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA, todos por sus propios derechos.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** Según se desprende de la partida de defunción que en una foja útil acompañamos, nuestro padre, quién en vida respondió a los nombres de **PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA,** falleció en la ciudad de Guayaquil, el catorce de octubre del dos mil quince, sin otorgar testamento.- **UNO.DOS)** Que el causante, señor **PEDRO ZACARIAS**

ACOSTA NOBOA, procreo con la señora ELVIRA FELICIANA PEÑA ALVARADO, seis hijos que responden a los nombres de **CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, JULIO CESAR ACOSTA PEÑA, ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA, ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA, PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA, y TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA,** conforme aparece en las partidas de nacimiento que por ser otorgadas por un funcionario competente constituyen un instrumento público, las mismas que se agregan al presente y con los cuales acreditamos nuestras calidades de hijos del causante.- **UNO.TRES)** El causante señor **PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA,** en estado civil casado y al momento de su fallecimiento era socio activo y a la vez propietario de OCHO MIL UN (8.001) participaciones sociales, iguales y acumulativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía SEGUCONSULT C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, de conformidad con lo estipulado en el numeral doce del artículo siete de la Ley reformatoria a la Ley Notarial (Registro Oficial número sesenta y cuatro cero ocho – doce – noventa y seis), los comparecientes, declaramos bajo juramento, que somos hijos del señor **PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA,** y por lo tanto, solicita que se levante la correspondiente Acta Notarial que

concedida a nuestro favor la POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS del cincuenta por ciento de gananciales que le corresponden a nuestro padre sobre las OCHO MIL UN (8.001) participaciones sociales, iguales y acumulativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía SEGUCONSULT C. LTDA.; AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.---------- Hasta aquí su exposición.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA

C.C. 0906123773

JULIO CESAR ACOSTA PEÑA

C.C. 0906306188

ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA

C.C. 0908222516

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE FORMULAN LOS SEÑORES CARLOS [illegible] ACOSTA PEÑA, JULIO CESAR ACOSTA PEÑA, ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA, ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA, PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA, y, TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA, PREVIA A LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA.

ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA

C.C. 0909113912

PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA

C.C. 0909763419

TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA

C.C. 0912022431

EL NOTARIO,

ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

SEÑOR NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL:

CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, técnico en contabilidad y administración, por sus propios derechos; **JULIO CESAR ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ingeniero industrial, por sus propios derechos; **ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; **ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, por sus propios derechos; **PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA,** ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, por sus propios derechos; y, **TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA,** ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva, por sus propios derechos, ante usted comparezco a proponer la demanda de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes términos:

I).- ANTECEDENTES.-

1.1.) Según se desprende de la partida de defunción que en una (1) hoja útil acompañamos, nuestro padre, quién en vida respondió a los nombres de **PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA,** falleció en la ciudad de Guayaquil, el catorce de octubre del dos mil quince, sin otorgar testamento.-

1.2.) Que el causante, señor **PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA,** procreo con la señora ELVIRA FELICIANA PEÑA ALVARADO, seis hijos que responden a los nombres de **CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, JULIO CESAR ACOSTA PEÑA, ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA, ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA,** PEDRO **ARMANDO ACOSTA PEÑA,** y, **TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA,** conforme aparece en las partidas de nacimiento que por ser otorgadas por un funcionario competente constituyen un instrumento público, las mismas que se agregan al presente y con los cuales acreditamos nuestras calidades de hijos del causante.-

1.3.) El causante señor **PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA,** en estado civil casado y al momento de su fallecimiento era socio activo y a la vez propietario de OCHO MIL UN (8.001) participaciones sociales, iguales y acumulativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía SEGUCONSULT C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.-

II).- DEMANDA DE POSESION EFECTIVA.-

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos a usted que en acta se nos conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, del cincuenta por ciento de gananciales que le corresponden a nuestro padre sobre las OCHO MIL UN (8.001) participaciones sociales, iguales y acumulativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía SEGUCONSULT C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.-

Para que obre con conocimiento de causa, sírvase disponer se recepte nuestras declaraciones juramentadas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 820 - 000011 - 27

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón DURAN, parroquia ELOY ALFARO /DURAN/, el día de hoy 15 DE OCTUBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 80 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del GUAYAS, cantón DURAN, parroquia ELOY ALFARO /DURAN/, 14 DE OCTUBRE DE 2015.
CAUSA DE LA MUERTE: FRACTURA DE LA BASE DEL CRANEO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR MELITON LARRETA ESPINEL.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ELVIRA FELICIANA PEÑA ALVARADO con cédula/pasaporte No. 0903998656.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RUPERTO ACOSTA .
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA NOBOA .

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, cédula/pasaporte No. 0906123773; nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES
CEDULA DEL FALLECIDO # 0900037953 CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR MELITON LARRETA ESPINEL REG SANT 7218 HIJO SOLICITA LA INSCRIPCION

Firma del Solicitante
CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA

Firma del delegado
FRESIA MARISOL ARROYO RENDÓN

OPORTUNO

Lugar y Fecha de Defunción:
DURAN, 14 DE OCTUBRE DE 2015

Impreso por: FARROYO, DURAN, 15 DE OCTUBRE DE 2015

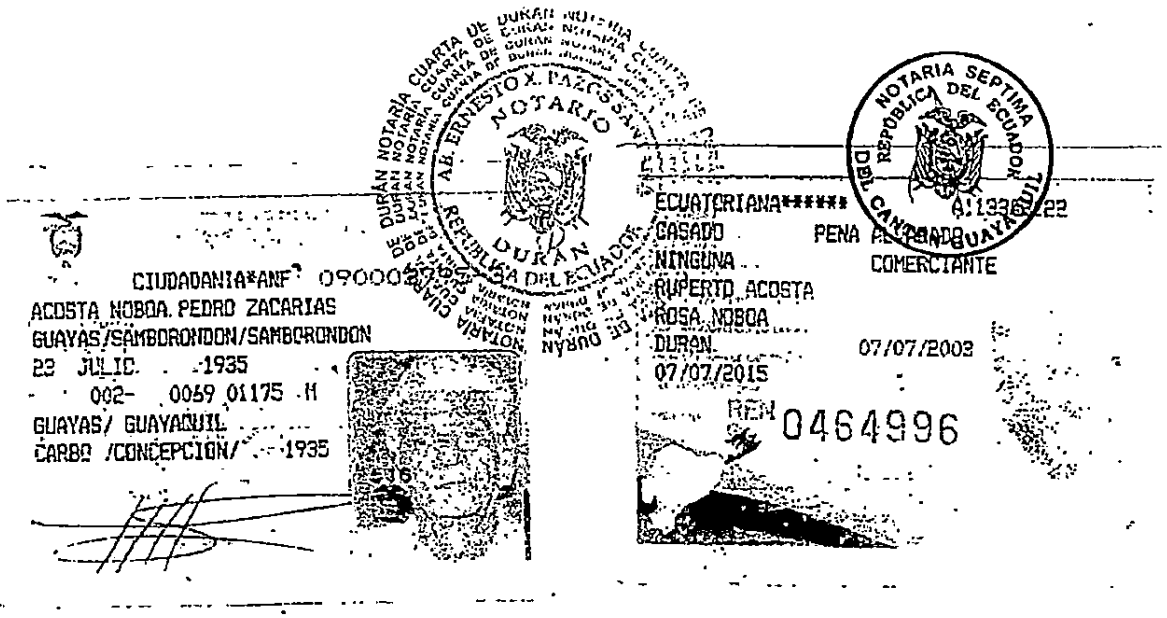

ESPACIO EN BLANCO

La cuantía de la presente demanda por su naturaleza es indeterminada.-

ES JUSTICIA, ETC.

CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA
C.C. 0906123773

JULIO CESAR ACOSTA PEÑA
C.C. 0906306188

ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA
C.C. 0908222516

ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA
C.C. 0909113912

PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA
C.C. 0909763419

TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA
C.C. 0912022431

AB. CESAR ALMEIDA MOSQUERA
REG. PROF. # 9.691

NOTARÍA CUARTA DE DURÁN NOTARÍA CUARTA DE DURÁN
DR. ERNESTO X. PAZ Y SANTOS
NOTARIO
DURÁN
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090399865-6
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ALVARADO
ELVIRA FELICIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: 1938-01-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
PEDRO ZACARIAS
ACOSTA NOBOA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACERES DOMESTICOS
V4448V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO LEOCADIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2015-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

NO FIRMA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUARTA DE DURÁN — AB. ERNESTO ... — REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

25 OCT 2016

Lc. 1951

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Orig ☐ Oflvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:	COPIA INTEGRA:		
☐ NACIMIENTO	☐ NACIMIENTO	☐ RESOLUCIONES ADM.	☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ MATRIMONIO	☐ MATRIMONIO	☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE	☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ UNIÓN DE HECHO	☐ DEFUNCIÓN	☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN	☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DEFUNCIÓN		☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO	☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA			

10 - 4303419

...or sentencia de Divorcio de Juez .....
.....
..... cuya copia
....., de ..... de 19 ....

f.) .....
Jefe de Oficina

...ción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
...l presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
...z .....
..... con fecha .....
se archiva .
....., de .....de 19...

f.) .....
Jefe de Oficina

la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
....., de .....de 19.....

f.) .....
Jefe de Oficina

...TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 251 Acta 653

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día veintiséis de Febrero de mil novecientos setenta y siete
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Pedro Lazarus Acosta Noboa
nacido en Guayaquil, el 3 de Julio de 19 35 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante
con Cédula Nº 09-0002492[illegible] domiciliado en esta ciudad, de estado anterior Soltero, hijo de Ruperto Acosta
y de Rosa Noboa
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Elvira Feliciana Peña Alvarado nacida en Vinces - Los Ríos el 24 de Enero de 19 38, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Doméstica
con Cédula Nº 09-0399865[illegible] domiciliada en esta ciudad de estado anterior Soltera hija de Benjamín Peña
y de Teocadia Alvarado
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 27 de Febrero de 1984
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... común .... llamad.....

JOHN S. GOVEA ZURE
Delegado del Jefe Provincial del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Guayas

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA PEÑA
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA HERMELINDA
CASTRO RUIZ

N. 090612377-3

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2016-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH.TEC.CONTAB.ADMI

E2333V2122

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906123773
CÉDULA

ACOSTA PEÑA CARLOS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ELOY ALFARO
/DURAN
PARROQUIA
11
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

NOTARIA CUARTA DE DURAN
Ab. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
NOTARIO
DURAN
REPUBLICA DEL ECUADOR

25 OCT 2018

Tomo........ Pág........ Acta........

CERTIFICO

Que la presente copia se conforma de acuerdo con el Art. ... de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. ... de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4303420

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

USD. 3.00

NOTARIA CUARTA DE DURAN — Ernesto X. Pazos Santana — NOTARIO

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ************************ *********************************** Del Canton GUAYAQUIL*************** correspondiente a 1958 Tomo 7- Pagina 252 , Acta 6117 ; consta la inscripcion de: ACOSTA PEÑA CARLOS ALBERTO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL**************** Provincia de GUAYAS*********; el OCHO ****** de ABRIL *** de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO ;HIJO de: ACOSTA PEDRO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: PEÑA ELVIRA nacionalidad ECUATORIANA*******.

DURAN*************** a, 14 de OCTUBRE ** del 2016

Cedula: 090612377-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4215091

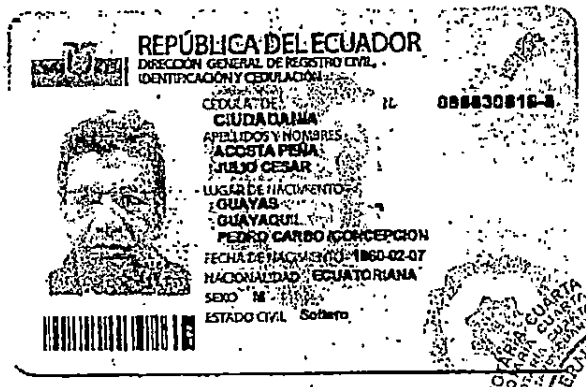
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA PEÑA
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO
1960-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

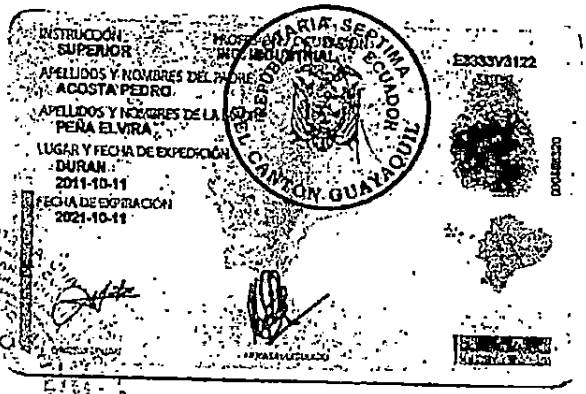
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

NOTARIA CUARTA DE DURAN
AB. ERNESTO X. PAREDES
NOTARIO
DURAN
REPÚBLICA DEL ECUADOR

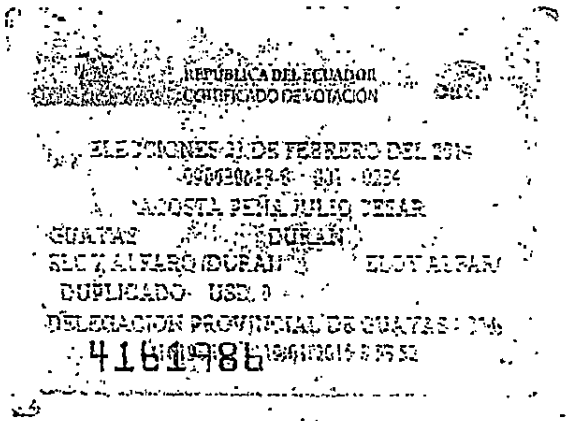
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 24 DE FEBRERO DEL 2013
ACOSTA PEÑA JULIO CESAR
GUAYAS DURAN
ELOY ALFARO (DURAN) ELOY ALFARO
DUPLICADO: USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS
4161986

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton GUAYAQUIL********** correspondiente a 1960 Tomo 1- Pagina 353 , Acta 40402 ; consta la inscripcion de: ACOSTA PEÑA JULIO CESAR

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL********** Provincia de GUAYAS*********; el SIETE ***** de FEBRERO * de MIL NOVECIENTOS SESENTA ******* ;HIJO de: ACOSTA PEDRO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: PEÑA ELVIRA nacionalidad ECUATORIANA*******.

DURAN********** a, 14 de OCTUBRE * del 2016

Cedula: 090630618-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN NIÑO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4215090

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** ********** ********** Del Canton GUAYAQUIL ********** correspondiente a 1962 Tomo 2-2 Pagina 135 ; Acta 1067 ; consta la inscripcion de: ACOSTA PEÑA ANGEL ARTURO

nacido en: ELOY ALFARO /DURAN/ ** , Canton: DURAN********** Provincia de GUAYAS*********; el VEINTIOCHO de FEBRERO * de MIL NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** ;HIJO de: ACOSTA PEDRO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: PEÑA ELVIRA nacionalidad ECUATORIANA*******.

DURAN********** a, 14 de OCTUBRE * del 2016

Cedula: 090822251-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DÓC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4215089

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N: 090822251-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA PEÑA
ANGEL ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
ELOY ALFARO (DURAN)
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24

[redacted]

NOTARIA ... REPÚBLICA DEL ... DEL CANTÓN GUAYA...

NOTARÍA CUARTA DE DURÁN

AB. ERNESTO X. ... NOTARIO ... DURAN ... REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

001 - 0231
NUMERO DE CERTIFICADO

0908222516
CEDULA

ACOSTA PEÑA ANGEL ARTURO

GUAYAS	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	1
DURAN		ELOY ALFARO (DURAN)	11
CANTON		PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090911391-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA PEÑA
ANTONIO GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SORMOZA LUNA
JESSICA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
MEDICO CIRUJANO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909113912<<<<<<<<<<<<<<<
19640208M2028031 0ECU<<<<<<<<<<
ACOSTA<PEÑA<<ANTONIO<GILBERTO<

NOTARIA DE DURAN
NOTARIO
AB. EDUARDO X. PAZOS
DURAN
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 19-03-2014

001 - 0232
NÚMERO DE CERTIFICADO

0909113912
CÉDULA

ACOSTA PEÑA ANTONIO GILBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ELOY ALFARO
DURAN
PARROQUIA
11
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

USD. 3.00

NOTARIA CUARTA DE DURAN NOTARIO AB. ERNESTO A. PAZOS SANTIAGO DURAN REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** Del Canton GUAYAQUIL********** correspondiente a 1968 Tomo 6-T Pagina 227 , Acta 3258 ; consta la inscripcion de: ACOSTA PEÑA ANTONIO GILBERTO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL********** Provincia de GUAYAS*********; el OCHO ****** de FEBRERO * de MIL NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ;HIJO de: ACOSTA PEDRO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: PEÑA ELVIRA nacionalidad ECUATORIANA*******.

DURAN********** a, 14 de OCTUBRE * del 2016

Cedula: 090911391-2

Paola Hidalgo

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4215088

CIUDADANIA 090976341-9
ACOSTA PEÑA PEDRO ARMANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
03 MARZO 1966
006-T 0227 03257 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1968

ECUATORIANA****** E234314222
CASADO ELVIA [illegible] SALGUERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO ACOSTA
ELVIRA PEÑA
GUAYAQUIL
28/04/2009
28/04/2021
REN 1159563

CUARTA DE DURAN NOTARIA
AB. ERNESTO [illegible]
NOTARIO
DURAN
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0236 0909703419
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA PEÑA PEDRO ARMANDO

GUAYAS PROVINCIA
DURAN CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ELOY ALFARO /DURAN PARROQUIA
11 ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

USD. 3.00

NOTARIA CUARTA DE DURAN NOTARIO ERNESTO PAZOS SANCHEZ DURAN REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICÓ: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton GUAYAQUIL********** correspondiente a 1968 Tomo 6-T Pagina 227 , Acta 3257 ; consta la inscripcion de: ACOSTA PEÑA PEDRO ARMANDO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL********** Provincia de GUAYAS*********; el TRES ****** de MARZO *** de MIL NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ;HIJO de: PEDRO ACOSTA nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: ELVIRA PEÑA nacionalidad ECUATORIANA*******.

DURAN********** a, 14 de OCTUBRE ** del 2016

Cedula: 090976341-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☑ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN.
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4215087

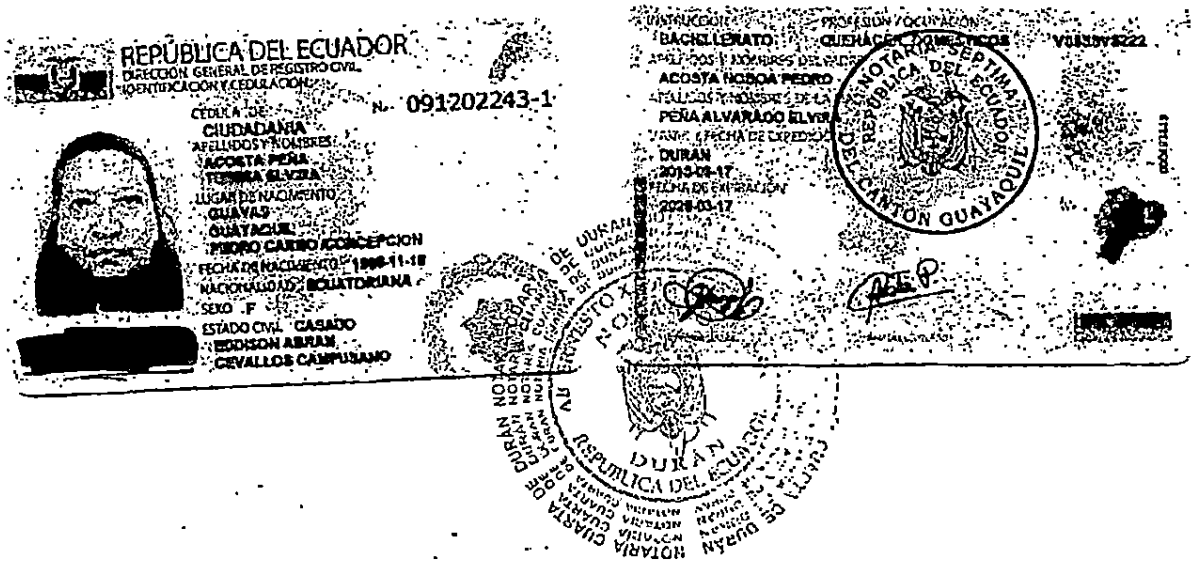
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 091202243-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA PEÑA
TERESA ELVIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDDISON ABRAM
CEVALLOS CAMPUZANO
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACERES DOMESTICOS
V1131972222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA HOBOA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA ALVARADO ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-17
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DURAN
REPUBLICA DEL ECUADOR
DURAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001 - 0226
NÚMERO DE CERTIFICADO
0912022431
CÉDULA
ACOSTA PEÑA TERESA ELVIRA
GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO (DURAN)
PARROQUIA
3
ELOY ALFAR
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de ********** ********** ********** Del Canton GUAYAQUIL********** correspondiente a 1968 Tomo 20- Pagina 342 ACTA 11060 consta la inscripcion de: ACOSTA PEÑA TERESA ELVIRA

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ **, Canton: GUAYAQUIL********** Provincia de GUAYAS*********; el DIECIOCHO ** de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SESENTAIOCHO ** ;HIJA de: ACOSTA NOBOA PEDRO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: PEÑA ALVARADO ELVIRA nacionalidad ECUATORIANA*******.

DURAN********** a, 14 de OCTUBRE * del 2016.

Cedula: 091202243-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4215086

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906123773

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.CONTAB.ADMI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RUIZ CRISTINA HERMELINDA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: ACOSTA PEDRO

Nombres de la madre: PEÑA ELVIRA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 17:07:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

[redacted]

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906306788

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ACOSTA PEDRO

Nombres de la madre: PEÑA ELVIRA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL.NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

[redacted]

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908222516

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA ANGEL ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ACOSTA PEDRO

Nombres de la madre: PEÑA ELVIRA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES

Date: 2016.11.01 [illegible] ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

[redacted]

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0909113912

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA ANTONIO GILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO CIRUJANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORNOZA LUNA JESSICA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: ACOSTA PEDRO

Nombres de la madre: PEÑA ELVIRA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 09:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

[redacted]

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0909763419

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA PEDRO ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELVIA M CAMPUSANO SALGUERO

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PEDRO ACOSTA

Nombres de la madre: ELVIRA PEÑA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 10:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

[redacted]

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 091202243[illegible]

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA TERESA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS CAMPUSANO EDDISON ABRAN

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: ACOSTA NOBOA PEDRO

Nombres de la madre: PEÑA ALVARADO ELVIRA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 11:[illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consulta la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

[redacted]

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE: ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS DEL CAUSANTE PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA...

ESTA igual a su original y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los uno días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SEPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COMPULSA ES IGUAL A LAS FOTOSCOPIA(S) QUE ME FUERON PRESENTADAS EN 2 FOJAS.
DURAN; 02 DIC. 2016

AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.854
FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la **Posesión Efectiva, pro-indiviso sin perjuicio de terceros** sobre los bienes dejados por el causante Sr. **PEDRO ZACARIAS ACOSTA NOBOA, consistentes en el cincuenta por ciento de gananciales sobre las (8.001) participaciones sociales** que fueron de su propiedad en la compañía **SEGUCONSULT C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,** a favor de **CARLOS ALBERTO ACOSTA PEÑA, JULIO CESAR ACOSTA PEÑA, ANGEL ARTURO ACOSTA PEÑA, ANTONIO GILBERTO ACOSTA PEÑA, PEDRO ARMANDO ACOSTA PEÑA, TERESA ELVIRA ACOSTA PEÑA,** de fojas **53.765 a 53.795,** Registro **Registro Mercantil** número **4.675. 2.-** Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45854

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
2.21 fojas, es igual al documento original que se exhibe
Durán, 09 DIC. 2016
Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán

Nº 1517716

Factura: 002-300-000000306 [redacted] 20160907004D03422

COPIA DE COMPULSA N° 20160907004D03422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 30 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 30 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

DURAN-ELOY ALFARO, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:45).

NOTARIO(A) ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-004-000001022

[redacted]

20160907004D03463

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160907004D03463

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

DURAN-ELOY ALFARO, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:18).

NOTARIO(A) ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO